

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1993-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Educación a Distancia y Formación Continua, mediante Oficio Nº 014-2019-UNHEVAL-CMEB-D, del 08.ABR.2019, remite, para su aprobación, las tasas educacionales del curso taller SPSS de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado, de acuerdo al siguiente detalle:

NIVEL BÁSICO	
CONCEPTO	MONTO
Pago por inscripción al curso taller SPSS de nivel básico	S/. 20.00 soles
Pago por derecho de certificado	S/. 20.00 soles
NIVEL INTERMEDIO	
Pago por Inscripción al curso taller de nivel intermedio	S/. 30.00 soles
Pago por derecho de certificado	S/. 30.00 soles
NIVEL AVANZADO	
Pago por Inscripción al curso de nivel avanzado	S/. 40.00 soles
Pago por derecho de certificación	S/. 40.00 soles

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Proveído Nº 1023-2019-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Oficio Nº 014-2019-UNHEVAL-CMEB-D, para su incorporación al TUPA, al Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, quien mediante Informe Nº 0020-2019-UNHEVAL/UOM-J, del 22.ABR.2019, luego de haber revisado y analizado las tasas propuestas para el curso taller SPSS de la Dirección de Educación y Formación Continua, sugiere que el mismo sea debatido y ratificado por Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria Nº 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, con las opiniones favorables, el pleno acordó aprobar las TASAS EDUCACIONALES DEL CURSO TALLER SPSS, de los niveles básico, intermedio y avanzado, propuesto por la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua, cuyos detalles figuran en el documento adjunto; disponiendo que la Unidad de Organización y Métodos proceda conforme a sus atribuciones;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0482-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral Nº 0526-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al Dr. Venancio Ochoa Romero, el día 06.MAY.2019;

SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR las TASAS EDUCACIONALES DEL CURSO TALLER SPSS, de los niveles básico, intermedio y avanzado, propuesto por la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua, según formato adjunto; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que la Unidad de Organización y Métodos proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv-AL OCI Transparencia
DCalidad OC OT SUIngresos DEdyFC OPyP
UOM Facultades (14) Archivo



Dr. Venancio OCHOA ROMERO
SECRETARIO GENERAL (E)

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
07 MAYO 2019
Nº Registro: 904
Hora: 9:04
Firma: [Signature]

me transcribe a UD para oncesmo y demás fines
nº 1993-2019-UNHEVAL

Duplicado en Portal Univ.
el 7/5/19



UNHEVAL

INVERSIÓN

NIVEL BÁSICO



CONCEPTO	MONTO
Pago por Matrícula nivel básico	S./ 20 nuevos soles
Pago por derecho de certificado nivel básico.	S./ 20 nuevos soles

NIVEL INTERMEDIO

CONCEPTO	MONTO
Pago por Matrícula nivel intermedio.	S./ 30 nuevos soles
Pago por derecho de certificado nivel intermedio.	S./ 30 nuevos soles

NIVEL AVANZADO

CONCEPTO	MONTO
Pago por Matrícula nivel avanzado.	S./ 40 nuevos soles
Pago por derecho de certificado nivel avanzado.	S./ 40 nuevos soles